

NORMA: ANTEPROYECTO DE LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO PRECEPTIVO (INST. 2/2014): ESCRITO JUSTIFICATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

DOCUMENTO TERCERO

El anteproyecto de ley de infancia y adolescencia de Andalucía, tiene repercusión sobre la infancia en cuanto que el texto normativo está íntegramente dedicado a regular los derechos y deberes de la infancia y la adolescencia, las actuaciones de protección, en su caso, así como las actuaciones de prevención y apoyo a las familias y un régimen sancionador.

Por todo ello se solicita de la Dirección General de Infancia y Familias, el preceptivo informe de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia de acuerdo con lo establecido el artículo 7 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno.

En Sevilla, a 28 de junio de 2017



LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Fdo: Ana Conde Trescastro

